



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 289-2012-UNAM

Moquegua, 21 de Agosto del 2012

-1-

VISTO:

El Informe N° 005-2012/OPSEU-UNAM de fecha 11.06.2012 de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria; el Proveído de Presidencia N° 2642 de fecha 03.07.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, es política de la Universidad Nacional de Moquegua reconocer y resaltar la labor y las acciones excepcionales de sus autoridades, personal docente y administrativo de la Institución; así como de sus estudiantes en las diferentes actividades y eventos que se realicen para el logro de sus fines;

Que, mediante Informe N° 005-2012/OPSEU-UNAM de fecha 11.06.2012 la Jefa (e) de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria, solicita se emita resolución de Reconocimiento por la participación en el Corso de la Amistad en la ciudad de Ilo el día domingo 27 de Mayo;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR la participación de la Universidad Nacional de Moquegua en el Corso de la Amistad, desarrollado en la Ciudad de Ilo el día domingo 27 de Mayo del presente año por conmemorarse el 42º Aniversario del Puerto de Ilo, según el siguiente detalle:

DOCENTES

- Ing. Vaneza Flores Gutiérrez
- Ing. Alejandro Marcelo Gonzales Vargas
- Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez
- Arq. Bertha Silvana Vera Barrios
- MSc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar
- Ing. Eduardo Luis Flores Quispe

ADMINISTRATIVOS

- Lic. Yoni Gabriel Laqueticona Tintaya
- Lic. Roger Ticona Flores
- CPC. Alejandrina Fernández Sánchez
- Sra. Marcela Checalla Paye
- Sra. Luz Janet Galdos Ávalos
- Sra. Laura Cintia Titalo
- Sra. Cheryl Álvarez Rodríguez
- CP. Richard Baltazar Dorado Baca
- Sr. David Vladimir Napa Pevez
- Sr. Enrique Marcelino Apaza Herrera
- Sra. Margarita Liliana Ramos Jiménez
- CP. Deysi Raquel Chipana Begazo





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 289-2012-UNAM

Moquegua, 21 de Agosto del 2012

-2-



ALUMNOS

- Dania Rosa Cárdenas Molina
- Javier Benigno Villanueva Medina
- Linda Kimberly Encinas Salirrosas
- Norma Elizabeth Torres Salazar
- Nilton Paolo Villanueva Vásquez

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente resolución a los interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)